

III CONCURSO DE FOTOGRAFIA CARNAVALERA 2016

BASES

del CONCURSO

Organiza:



Colaboran:



Ayuntamiento de
Totana

Bases para participar en el concurso de Fotografía Carnaval 2016

Primera.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado, así como personas vinculadas directamente a la entidad organizadora del concurso.

Segunda.- Temática

La temática del concurso será: "*Carnaval de Totana 2016*". Los concursantes podrán apostar por un grupo, personaje, detalle, tocado u otro signo identificativo del carnaval de Totana como motivo principal de su fotografía, que debe haber sido tomada en Totana durante los desfiles o eventos del año 2016. No se publicarán ni aceptarán archivos con contenido contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o con fines publicitarios. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

Tercera.- Obra

Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes.

Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

No se aceptarán fotografías que no hayan sido realizadas durante el año 2016.

El participante manifiesta y garantiza a La Federación de Peñas de Carnaval de Totana, que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no

existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen. En caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo “RAW” para su comprobación.

Cuarta.- Cómo participar

Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital y deben respetar los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- Deben tener un tamaño mínimo de 800 X 600 px y un peso máximo de 6MB

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente. Asimismo también podrán ser descalificados a criterio de la organización aquellos concursantes que hayan obtenido votos para sus fotografías de manera fraudulenta.

Identificación y envío

Para concursar se deberá enviar un email a fundacionpinchos@gmail.com con el Asunto “Concurso de Fotografía” en el que adjuntara la fotografía. El participante deberá informar también de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante.
- Fecha de nacimiento y DNI.
- Dirección de correo electrónico de contacto.
- Perfil de Facebook o nombre en Facebook personal para recibir los “Me Gusta”.
- Teléfono de contacto.
- Título de la imagen.

Nota: para mayor aceptación y repercusión recomendamos dar “Me Gusta” a

la [página de Facebook de la Federación de Peñas del Carnaval de Totana](https://www.facebook.com/carnavaldetotana).
(<https://www.facebook.com/carnavaldetotana>)

Exposición de las imágenes

A medida que las fotografías sean enviadas y aprobadas, se irán publicando en la [Página de Facebook de la federación de Peñas del Carnaval de Totana](https://www.facebook.com/carnavaldetotana) en el apartado/carpeta “Concurso de Fotografía 2016” etiquetando al autor con los datos facilitados. Se analizarán todas y cada una de las fotografías recibidas antes de exponerlas.

La Organización descartará sólo aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible, pero significará que las fotos enviadas no aparecerán de inmediato en la galería del concurso.

La organización del concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del mismo. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado.

Las imágenes se podrán consultar en la galería fotográfica del concurso y podrán ser valoradas libremente con “Me Gusta” o comentarios por los visitantes de la [página de facebook](https://www.facebook.com/carnavaldetotana), sin que ello presuponga un anticipo de la decisión final del jurado.

El participante acepta que su fotografía sea visible en III Concurso de Fotografía del Carnaval de Totana, así como en los canales sociales del concurso ([Facebook](https://www.facebook.com/carnavaldetotana), [Página](https://www.facebook.com/carnavaldetotana)).

Fecha de admisión

La fecha de recepción de originales se iniciará el 30 de Enero a las 00:00h de 2016 y finalizará el 9 de Febrero 2016 a las 23:59h, ambas inclusive.

Quinta.- Jurado y fallo del jurado

Forma de puntuación: Se realizará una selección entre las 10 fotografías que mas “Me Gusta” hayan conseguido en el plazo establecido para ello. Una vez finalizado el plazo un jurado valorara de la siguiente manera para deliberar su fallo: El 40% votos de los “Me Gusta” obtenidos mediante la [página de Facebook](#) y 60% elección del Jurado elegido por la Federación de Peñas del Carnaval de Totana.

Desde su publicación hasta el 12 de febrero 2016 a las 23:59h se podrán votar las fotografías del concurso con “Me Gusta” en la foto original subida en el Facebook de la Federación de Peñas del Carnaval de Totana. Cada lector podrá votar tantas fotos como desee, pero UNA SOLA VEZ CADA FOTOGRAFÍA. Los concursantes que hayan obtenido votos para sus fotografías de manera fraudulenta podrán ser descalificados a criterio de la organización. Asimismo, serán considerados nulos los votos realizados masivamente desde el mismo ordenador.

El día 13 de febrero de 2016 durante la entrega de premios del carnaval de Totana 2016 se conocera el fallo del jurado y tambien se publicarán los nombres de los ganadores tanto en la [pagina web de la federación](#) como en la [pagina de Facebook](#) de la misma.

Si a juicio del jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad , momento y calidad fotográfica. La selección de los ganadores será a decisión absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

Sexta.- Premios

Se establecen dos premios, tres trofeos y dos finalistas de la siguiente manera:

- 1º Premio de 70€ + trofeo
- 2º Premio de 30€ + trofeo
- 3º Trofeo
- 4º Finalista
- 5º Finalista

De las 10 fotografías finalistas, La Federación de Peñas del Carnaval de Totana se reservará el derecho a publicarlas o reproducirlas, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando en todo caso el nombre del autor.

Septima.- Incompatibilidades para recibir un premio.

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un premio. En el caso de que una misma persona obtenga más de un premio, solo tendrá derecho a recibir uno de ellos, siendo entregado el de mas valor y pasando el siguiente premio a otro finalista.

Octava.- Gestión de la entrega del premio.

Los 10 seleccionados con mas “Me Gusta” deberán asistir a la entrega de premios que se realizara el dia 13 de Febrero 2016 en la Plza. De la Balsa Vieja siendo allí entregado el premio y trofeo en caso de resultar ganador.

En el caso de no asistir, dispondrá de un plazo de 5 días, desde la notificación en la [Página de Facebook de la Federación](#) de su condición de premiado, para manifestar por escrito al email su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el ganador haya manifestado por escrito su aceptación del premio, se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

Novena.- Consideraciones relativas a los premios.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

Decima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y protección de datos.

La Federación de Peñas del Carnaval de Totana en el momento de otorgar al ganador el premio, recabará su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula.

Undecima.- Interpretación.

La Federación de Peñas del Carnaval de Totana se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.